

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 3 DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL

Siendo las 16:15 horas del día 12.04.2017, en el Salón de reuniones del Centro Comunitario, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Horacio Villarroel Torres
Sr. Leonardo Leclerc Maturana
Sr. Luz Zuloaga Cornejo
Sr. Sandra Villanueva Urra
Sra. María Sáez Retamales
Sra. Magali Urzúa Pulgar

Tabla de Reunión

- *Correspondencia Recibida*
- *Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 16.01.2017 y N° 2 de fecha 20.03.2017*
- *Presentación Secpla*
- *Informe Proyecto Presupuesto Participativo – avance*
- *Incidentes*

La Sra. Secretaria Municipal informa que el Sr. Alcalde por razones de fuerza mayor no va a poder asistir a la sesión, por lo tanto solicita al Sr. Villarroel presida la presente sesión ordinaria, asisten además, el Sr. Cristian Quilodran Díaz, Secpla, Jessica González Díaz, Encargada Programa Organizaciones Comunitarias y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

El Sr. Vicepresidente, da la bienvenida a los Consejeros presentes esperando que la presente sesión sea productiva.

En primer término el Sr. Vicepresidente somete a votación las actas mencionadas en la tabla:

Acta Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 16.01.2016, la cual es aprobada por la unanimidad de los Consejeros presentes.

Acta Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 16.01.2016, la cual es aprobada por la unanimidad de los Consejeros presentes.

La Srta. Jessica González D., hace entrega a cada Consejero, de los siguientes documentos:

- Reglamento tipo para revisar
- Estructura y funciones del COSOC



A continuación el Sr. Vicepresidente ofrece la palabra al Sr. Cristian Quilodrán D., Secpla, quien presenta situación actual de Proyectos en ejecución y postulación. Menciona que el PLADECO 2016 -2020 fue elaborado por él, y contó con la participación activa del Consejo Municipal, COSOC período anterior, Organizaciones Comunitarias y otros, por lo que ahora corresponde cruzar todo lo que se considera como cartera de proyectos y los en ejecución con el Pladeco, lo cual debe ser concordante.

El Sr. Leclerc sugiere colocar letrero que indique **“No corra, aquí queremos a los peatones y niños”**.

La Sra. Villanueva comenta que incluso los vehículos se suben a la vereda por falta de estacionamientos.

El Vicepresidente consulta por la pintura de Pasos de Cebra.

El Sr. Quilodrán explica que la pintura es de alto costo y es muy común que dure visible por un período muy corto de tiempo y luego por el uso permanente, se borre, lo cual entiende, genera preocupación y molestia de los vecinos. Como una medida alternativa sugiere colocar “Ojos de gato”, lo cual a su juicio en otros sectores o comunas ha resultado muy positivo.

El Sr. Vicepresidente comenta que en Cauquenes implementaron el pintado de las calles, de un color, en un espacio específico, lo cual ha dado buen resultado y le parece muy novedoso.

El Sr. Quilodrán explica que el PLADECO 2014 – 2020 surge a partir de dos consideraciones:

- 1.- Capítulo I: Diagnóstico Cuantitativo General de la Comuna
- 2.- Capítulo II: Plan Estratégico (Visión-Misión-Lineamientos Estratégicos)
- 3.- Capítulo III: Plan de Acción (Cartera de Proyectos a Ejecutar al año 2020)

Continúa señalando que en la actualidad, en la mayoría de las comunas existe una limitada disponibilidad de recursos financieros, frente a una magnitud y diversidad de desafíos que deben enfrentar las municipalidades en todas las áreas (Educación, Salud, Vivienda, Urbanismo, Medio Ambiente), lo que hace sea necesario una Planificación.

En cuanto al territorio, este no es un bien cualquiera, es único e irrepetible, por lo que toda intervención que se haga en él debe ser de forma racional y considerar el bien común.

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Art 6° y 7°), establece que la gestión municipal deberá contar a lo menos con tres instrumentos fundamentales:

- a) Plan de Desarrollo Comunal
- b) Plan Regulador Comunal
- c) Presupuesto Municipal Anual



Los Pladecos se deben actualizar cada 4 o 6 años. El año 2014 se requería con urgencia una actualización, ya que el existente estaba elaborado en el año 2009.

En cuanto a los Antecedentes Generales de la Comuna, indica que el Censo Agropecuario y Forestal 2007, la superficie terrestre está en gran parte sembrada o plantada por frutales (6.948 hectáreas), viñas y patronales viníferos (1.836 hectáreas) y cerca de 902 hectáreas de Plantaciones Forestales.

El Plan Estratégico, en cuanto a la **Visión de Futuro**, es decir ¿Qué es lo que queremos en un futuro? Establece:

“Requínoa será reconocida por ser ambientalmente sustentable, limpia, ordenada, segura, que valora su patrimonio cultural y natural, generando las condiciones favorables para un desarrollo económico en el ámbito frutícola y vitivinícola que permitan promover el ámbito turístico, con ciudadanos participativos y socialmente unidos que la convertirán en la mejor comuna para invertir, emprender, vivir y envejecer”.

La Misión Institucional establece:

“La Misión de la Municipalidad de Requínoa es llegar a un Municipio moderno, con adecuadas capacidades de anticipación y respuesta a las demandas de la ciudadanía, siendo la mejora continua de la gestión municipal nuestro principal desafío para entregar un servicio de excelencia y de calidad a la comunidad”.

En cuanto a los **Lineamientos Estratégicos por Area** son:

- **Desarrollo Social y Cultural**
“Mejor calidad de vida y desarrollo de comunidad”
- **Desarrollo Económico y Fomento Productivo**
“Atractiva para Invertir y Emprender”
- **Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**
“Comprometida con el Desarrollo Urbano y el Medio Ambiente”
- **Desarrollo Institucional**
“Gestión Moderna y Planificada”

En cuanto al **eje Desarrollo Social y Cultural**, consiste en mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la comuna de Requínoa, fortalecer las organizaciones sociales y fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, se ejecutó proyectos de infraestructura en los distintos sectores (Cultura, Deporte, Educación, Salud y Seguridad).

Respecto al **eje Desarrollo Económico y Ordenamiento Territorial**, permite generar las condiciones básicas de urbanización y protección del medio ambiente, se ejecutaron

Proyectos en los distintos sectores (Agua y Alcantarillado, Alumbrado Público, Medio Ambiente, Plazas, Señaléticas, Paraderos y Vialidad).

Respecto al **eje Gestión Moderna y Planificada**, se refiere a mejorar continuamente la gestión del sistema municipal para entregar un servicio de excelencia y calidad a la comunidad, se llevaron a cabo acciones en las distintas unidades (comunicaciones, gestión y administración, mejora de servicios, y capacitaciones), siendo un ámbito relevante de la Secpla, la mejora en los sistemas de rendiciones de proyectos como el perfeccionamiento del sistema de compras públicas.

Agrega que el Municipio de Requínoa se destaca con un 100 % de efectividad en Transparencia Activa.

En cuanto a los proyectos aprobados y en ejecución menciona (acompañando fotografías):

1.- Mejoramiento Sede Comunitaria Nuestra Señora de Lourdes (Los Boldos); consiste en la mejora de la envolvente exterior e interior, construcción de instalación particular de alcantarillado, mejoramiento de la techumbre y construcción de espacios exteriores. La sede comunitaria se edificó en terreno ubicado en el sector Los Boldos, que corresponde a una construcción de albañilería confinada. Se financia con fondo “Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).”

2.- Construcción Sede Social Villa Paraguay; consiste en la construcción de una sede social donde se ubica actualmente la deteriorada capilla en madera, se proyecta en bloques de hormigón celular. Esto permitirá el desarrollo comunitario para dicha población. Se postula con fondo público “Programa de Mejoramiento Urbano PMU”.

3.- Proyecto Construcción Sede Social Villa Valle Central; consiste en terreno de equipamiento de 791,73 m², el cual está en consulta de antecedentes.

4.- Construcción Cubierta Escuela David del Curto; consiste en la construcción de cubierta en patio central de la Escuela, se proyecta en madera laminada y será postulado a financiamiento a través del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL). Esto permitirá el resguardo en los tiempos de recreación y actividades deportivas o educacionales del establecimiento.

5.- Construcción Mejoramiento eléctrico y dependencias CESFAM, Requínoa; consiste en el cambio del sistema eléctrico existente, para normalizar todos los circuitos de cada recinto en cuanto a instalaciones de alumbrado y de fuerza. Además, se propone el mejoramiento del acceso principal y el cierre perimetral del equipamiento. El proyecto irá a postulación del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL).

6.- Mejoramiento espacio público borde oriente Villa Nuevo Amanecer, Villa Los Angeles, Chumaquito, Buen Samaritano, Villa Francia, Villa El Sol;

consiste en la regeneración del espacio público que enfrenta todas las villas o poblaciones que derivan hacia el borde unificador. Se postulará al fondo “Concurso de Espacios Públicos”.

7.- Mejoramiento Plaza de Armas de Requínoa; consiste en la remodelación de la plaza de armas, consolidando el espacio público como tal, con mejoras en pavimentos en nivel de la calzada, gradas en cubierta como escenario para eventos y baños públicos. Se postulará con fondo público “Concurso de Espacios Públicos”.

8.- Instalación de Máquinas de Ejercicios Plazas de Requínoa; contempla la instalación de máquinas de ejercicios en las siguientes Areas Verdes;

- Población Bella Esperanza

- Villa los Angeles

- Villa Santa Fe

- Villa Alegre

- Pimpinela, Sede Club Deportivo Halcón de la Montaña

9.- Construcción Multicancha El Canelo; Proyecto de construcción de una multicancha de 1.034 m² de superficie de pasto sintético, con graderías, cierre perimetral e iluminación.

10.- Habilitación Estacionamientos; consulta la habilitación de 214 estacionamientos, en tres etapas distribuídos en distintos sectores del centro.

11.- Construcción Veredas; consulta la reposición de veredas deterioradas del centro de Requínoa, lo que incluye rebajes de soleras y huella podo táctil, actualmente el proyecto está en consulta de soluciones para asegurar la accesibilidad universal de los espacios públicos.

12.- Reposición Cuartel de Bomberos 3° Compañía El Abra; se proyecta realizar una Reposición Total del cuartel de la 3° Cía. De Bomberos de El Abra, normalizando los recintos según el estándar nacional de Bomberos.

13.- Construcción Multicancha Los Mendez, Sector Los Lirios; se considera la construcción de una Multicancha en Población Méndez y un mejoramiento de la zona de Area Verde, incluyendo juegos y mobiliario urbano.

14.- Construcción Multicancha El Buen Samaritano; se considera la construcción de una Multicancha y un mejoramiento de la zona de Area Verde, incluyendo juegos, mobiliario urbano y arborización.

12.- Mejoramiento Multicancha Población Nuevo Amanecer; considera un Mejoramiento de la Multicancha en Población Nuevo Amanecer, acompañado de un mejoramiento de la zona de Area Verde y máquinas de ejercicio, incluyendo juegos y mobiliario urbano.

13.- Reposición Alumbrado Público LED; considera el inicio de un proceso de Reposición del Alumbrado Público por Tecnología LED en diversos sectores de la comuna, de forma parcializada, mejorando las condiciones lumínicas de la comuna y la cobertura del Alumbrado Público.

14.- Plan Maestro Ciclovías; consiste en propuesta integral de un plan de movilidad y accesibilidad universal que contempla la reorganización de estacionamientos, paseos peatonales, áreas verdes y ciclovías.
Este proyecto se postulará a financiamiento mediante concurso del Programa Espacios Públicos 2017-2018.

15.- Mega Proyecto Habitacional Chumaquito: Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S. 49; emplazado en el centro de Requínoa. El Proyecto consiste en la construcción de 318 viviendas, áreas verdes, sedes sociales y 6 tipologías de viviendas de acuerdo a las necesidades del comité.
El proyecto cuenta con permiso de edificación y se han iniciado las obras, que cuentan con un plazo para ejecución de 570 días. Fecha de entrega 17 de junio de 2018.

16.- Programa PPPF, Asunción Paraguay; Plan de descontaminación atmosférica que consiste en el retiro de asbesto cemento y acondicionamiento térmico (proyecto en elaboración).

17.- Programa PPPF, Decreto Supremo N° 255; consiste en el retiro de asbesto cemento – Proyecto en revisión de Serviu

18.- Población 28 de Febrero; Programa PPPF – Decreto Supremo N° 255
Mejoramiento de Casetas Sanitarias: Proyecto calificado por SERVIU, a espera de postulación.

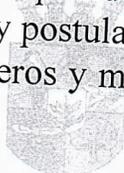
19.- Comité San Valentín: Programa Fondo Solidario elección de vivienda Decreto Supremo N° 49, Construcción Viviendas nuevas, Proyecto en elaboración.

20.- Valle Central: Programa PPPF, Decreto Supremo N° 255: Ampliaciones Proyecto en elaboración.

21.- Buen Samaritano Etapa III: Programa Fondo Solidario de Vivienda, Decreto Supremo N° 49. Construcción de viviendas nuevas, Proyecto en elaboración.

El Sr. Quilodrán termina señalando que ha querido mostrar parte del trabajo y proyectos que se están ejecutando, en vías de ejecución y postulación.

Agradece la atención de los Sres. Consejeros y manifiesta estar dispuesto a recibirlos en su oficina cuando lo requieran.



El Sr. Vicepresidente agradece la presentación e información proporcionada.

La Sra. Zuloaga sugiere que la monitora de deportes 1 día a la semana una Monitora de Deportes para que haga aeróbica y podría ser otro día en la sede comunitaria del sector (Villa María).

El Vicepresidente comenta que Rancagua ocupa la Alameda.

El Sr. Quilodrán propone capacitar un dirigente o vecino para que pueda apoyar en esta solicitud ya que no requiere de una preparación tan completa.

El Vicepresidente acoge lo sugerido y como una forma de incentivar a la persona que acepte esta iniciativa, ver como apoyarla con algo básico (buzo, zapatillas u otro implemento).

La Sra. Villanueva consulta si en Los Lirios se puede postular el cambio de la techumbre.

El Sr. Quilodrán especifica que los estacionamientos están en etapa de idea de proyecto, debe ser validado por un Ingeniero en Tránsito.

El Vicepresidente consulta por las ciclovías. Con esto se mejoraría bastante. La idea es prevenir accidentes. Le parecen excelentes los paraderos con bahías ubicados en la Ruta H-409, proyecto que está ejecutando el Municipio.

El Sr. Quilodrán comenta que a futuro se requiere generar un Polo de Desarrollo, un Terminal, que incorpore locomoción, locales o puestos de fruta y verduras.

El Vicepresidente sugiere realizar gestión con la Empresa Galgo para generar otro bus en hora punta desde El Abra y Centro de Requínoa, esto ya que prácticamente en Abra el bus baja completo y mucha gente queda esperando por bastante tiempo.

La Sra. Sáez considera que la periodicidad del colectivo es mala.

La Sra. Zuloaga complementa que los colectivos no llegan a Villa María.

A continuación la Secretaria Municipal comenta que la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene un Programa de Turismo, el cual se encuentra trabajando para impulsar nuevamente la "Ruta del Vino de Cachapoal". Es posible que la Encargada del Programa participe en la próxima sesión, para exponer lo que se ha realizado a la fecha.

El Vicepresidente comenta que el Sr. Sergio Avendaño – Enólogo, dueño de una Viña, quien produce vinos de alta calidad – Premium, que se encuentran exhibidos en Europa, E.E.U.U. y quien en su oportunidad participó cuando se trató de impulsar la Ruta del Vino de Cachapoal, está muy interesado en la posibilidad de retomar el tema. La idea es invitarlo a la próxima sesión del COSOC, aprovechando que van a venir de la Dideco.

Solicita conformar también la participación del Sr. Rolando Cárdenas.

La Sra. Secretaria Municipal indica se encargará de invitar al Sr. Cárdenas.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 18:30 horas.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Distribución

ASV/AVSG/mavs

- Consejeros (15)

- Archivo Consejo (1)

HORACIO VILLARROEL TORRES
VICEPRESIDENTE

